

## NOMBRE DEL PROGRAMA: FAMILIA DE ACOGIDA EXTENSA

PROGRAMA NUEVO - VERSIÓN: 4  
MEJOR NIÑEZ  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

## CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

## I. ANTECEDENTES

## PROPÓSITO

Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años (con vínculos familiares extensos) que son separados de su familia de origen por orden de un Tribunal de Familia por graves vulneraciones de derechos cuentan con cuidado familiar transitorio seguro y protector.

## DIAGNÓSTICO

Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años (con vínculos familiares extensos) que son separados de su familia de origen por orden de un Tribunal de Familia por graves vulneraciones de derechos.

Se entiende por graves vulneraciones de derechos aquellas situaciones en que el NNA ha sido víctima de algún o algunos tipos de violencia por acción u omisión (maltrato físico grave, maltrato psicológico grave, negligencia grave, abandono, violencia sexual, entre otros). Frente a esto, el Tribunal de Familia determina la separación de la familia de origen (con la que vivía el NNA) y decide entregar el cuidado a la familia extensa, es decir, parientes del NNA por consanguinidad, u otros adultos conocidos por este para que ejerzan su cuidado transitorio, mientras se define una alternativa familiar estable o permanente. La familia extensa designada por el Tribunal de Familia asume este rol en forma voluntaria, pero en ese momento se desconoce su capacidad de entregar satisfacción a las necesidades de cuidado del NNA.

Cabe aclarar que este programa debe atender a la totalidad de los NNA derivados desde el Tribunal de Familia. Durante el año 2017 fueron derivados desde Tribunal de Familia 6.749 niños, niñas y adolescentes en esta situación, en el año 2018 la cifra alcanzó a 7.882 niños/as y adolescentes, en el 2019 la cifra sube a 9.070 y en 2020 baja a 8.785 NNA. Durante el año 2021, la cifra sube a 9.430 niños, niñas y adolescentes (Servicio Informático del Servicio - SIS, 2022). Durante el año 2021, las causales de ingreso al programa son las siguientes vulneraciones de derechos: víctima de negligencia grave (53,6%), protección según orden del tribunal (28,6%), víctima-testigo de violencia intrafamiliar grave (9,3%), víctima de maltrato físico grave (3,7%), víctima de abandono (2,4%), víctima de maltrato psicológico grave (1,3%) y víctima de violencia sexual (1,1%). De la información disponible y actualizada es posible determinar que poco más de la mitad de los NNA viven en hogares en situación de pobreza o indigencia (50,2%), mientras que el restante 49,8% no se encuentra en situación de pobreza (Servicio Informático del Servicio - SIS, 2022).

Respecto de la familia extensa que acoge al niño, niña o adolescente, si bien no se cuenta con mucha información, podemos decir que él o la cuidadora principal en un 34,3% tiene un estado civil de casado/a o en unión civil, 22,6% cohabita con su pareja, un 12,5% es separado/a, un 20% soltero y un 7% presenta viudez. Por otra parte, 9 de cada 10 (91,1%) adultos a cargo de niños, niñas y adolescentes en familia extensa corresponden a mujeres y tan sólo un 8,9% a hombres. La edad promedio de los adultos a cargo es de 50 años (Servicio Informático del Servicio - SIS, 2022). Respecto del tipo de parentesco en un estudio realizado el año 2019, el mayor porcentaje de familias de acogida corresponde a familias extensas, lo que pudo constatar en el trabajo en terreno, cuando se observa que el 83,7% de los casos de egresos revisados corresponde a este tipo de familias. La principal cuidadora es la abuela, con un 53,9%, seguido de tías, con un 31,2% (Cideni, 2019). Según cifras de Mejor Niñez, un 57,7% corresponde a la abuela del NNA, un 22,9% a la tía, un 4,6% a la hermana, respecto a cuidadores varones un 3,4% es abuelo, 3,1% tío y un 1,2% hermano. El restante 7,1% tiene otro vínculo familiar entre los que se encuentran bisabuelos/as, primo/a, suegro/a, conviviente de los padres, cuñado/a (Mejor Niñez, 2022)

Por otra parte, para entender la evolución de este problema, es relevante decir que los programas de cuidado alternativo, es decir aquellos que se hacen cargo de NNA separados de su familia de origen (residencia y acogimiento familiar) desde el año 2000 (cuando eran ejecutados por Sename) enfrentaron una reorientación progresiva, impulsando procesos de desinternación y plasmando obligaciones adquiridas por la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño de Unicef (Sename, 2004; Unicef, 2005). De este modo, entre el 2010 y el 2017 las atenciones a través de acogimiento familiar aumentaron en más del 100% (SENAME 2018, en Fundación Pro-Acogida, 2018). Desde Informe de detalle / Familia de Acogida Extensa 2/20 2018 los niños, niñas y adolescentes ingresados a cuidado alternativo familiar son más que los/las ingresados/as a residencias, tendencia incrementada en forma progresiva (Servicio Informático del Servicio - SIS, 2022).

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2023 (Miles de \$ 2022)	Producción estimada 2023 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2023 (Miles de \$ 2022)
Intervención Individual con el NNA	338.429	734 (Niños, niñas y adolescentes con atención individual)	461,07
Intervención con familia de acogida extensa	912.842	734 (Niños, niñas y adolescentes cuyas familias de acogida extensas reciben intervención psicosocial)	1.243,65
Gestión de redes	357.088	734 (Niños, niñas y adolescentes y sus familias de acogida extensa reciben acciones de gestión de redes)	486,50
Apoyo financiero a familia de acogida extensa	220.985	734 (Familias de acogida extensa con subsidios recibidos)	301,07
Gasto Administrativo	185.556		
Total	2.014.900		
Porcentaje gasto administrativo	9%		

#### POBLACIÓN Y GASTO

Tipo de Población	Descripción	2023 (cuantificación)
Población Potencial	Niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años) han sido separados de sus familias por orden de un Tribunal de Familia debido a graves vulneraciones de derechos que son derivados con familia extensa para hacerse cargo del cuidado.	5.963 Personas
Población Objetivo		Programa Universal *
Población Beneficiaria	<p>Niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años) han sido separados de sus familias por orden de un Tribunal de Familia debido a graves vulneraciones de derechos que son derivados con familia extensa para hacerse cargo del cuidado. Se estima en base a las derivaciones del Tribunal de Familia en el año 2021, de acuerdo a la información entregada por el Sistema Informático del Servicio (SIS Mejor Niñez)</p> <p>Es relevante mencionar que el sistema de protección de derechos se encuentra en rediseño, lo que implica una transición gradual en el que convivirán los modelos antiguos con las nuevas ofertas. Es así como este programa irá absorbiendo de manera progresiva la población de los actuales programas Familias de Acogida AADD y Familias de Acogida PRO. Es por ello que su cálculo se ha realizado en base a las plazas efectivamente disponibles para este programa y se ha calculado su crecimiento en términos de absorber la población de los actuales Programa de Acogida que ya no seguirán vigentes.</p> <p>El ingreso se realiza por orden de Tribunales hasta llenar los cupos disponibles. Cuando se terminan los cupos, se genera un cupo adicional a través de la invocación por parte del Tribunal de Familia del Artículo 80 bis, de la Ley N°19.698, que estableció la facultad excepcional de los jueces para ordenar el ingreso inmediato de NNA al sistema de protección especializada, aunque no exista cupo disponible dentro de éstos.</p>	Programa Universal *

\* El programa no cuenta con población objetivo, dado que es universal.

Gasto por beneficiario 2023 (Miles de \$2022)	Cuantificación de Beneficiarios			
	2023 (Meta)	2024	2025	2026
338 por cada beneficiario (Personas)	734	2.137	3.030	3.181

Concepto	2023
Cobertura (Objetivo/Potencial)	100%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	12%

#### INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que no presentan fracaso en el acogimiento familiar extenso	$(\text{N}^\circ \text{ de niños, niñas y adolescentes de familia de acogida extensa que no presentan fracaso en el acogimiento familiar extenso en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de niños, niñas y adolescentes de familia de acogida extensa atendidos por el programa en el año } t) * 100$	Eficacia	70%
Porcentaje de NNA en acogimiento familiar extenso que al momento del egreso han cumplido al menos el 80% de su Plan de Intervención	$(\text{N}^\circ \text{ de NNA egresados del programa en el año } t \text{ con al menos el } 80\% \text{ de cumplimiento del PII} / \text{N}^\circ \text{ de NNA que egresan del Programa en el año } t) * 100$	Eficacia	0%

#### INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que al momento del egreso han recibido al menos el 90% de las intervenciones terapéuticas definidas en el Plan de Intervención	$(\text{N}^\circ \text{ de NNA egresados del programa en el año } t \text{ que recibieron al menos el } 90\% \text{ de las intervenciones terapéuticas individuales definidas en el PII} / \text{N}^\circ \text{ de NNA egresados del programa en el año } t) * 100$	Eficacia	0%
Porcentaje de NNA que al egreso del programa sus familias de acogida extensa cumplen a lo menos el 80% de los objetivos asociados a fortalecer sus capacidades y herramientas para la crianza según el Plan de Intervención Individual	$(\text{N}^\circ \text{ de NNA cuyas familias de acogida extensa fueron atendidas en intervención familiar y que al egreso del programa en el año } t \text{ cumplen al menos con el } 80\% \text{ de los objetivos asociados a fortalecer sus capacidades y herramientas para la crianza establecidas en el PII} / \text{N}^\circ \text{ de NNA egresados en el año } t \text{ del programa y cuyas familias de acogida extensa fueron atendidas en intervención familiar}) * 100$	Eficacia	0%
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes, y sus familias de acogida extensa, que egresan con el 100% de las prestaciones de gestión de redes definidas en el plan de intervención recibidas	$(\text{N}^\circ \text{ de NNA que egresan del programa de familia de acogida extensa en el año } t \text{ que reciben el } 100\% \text{ de las prestaciones de gestión de redes definidas en el plan de intervención para él y su familia} / \text{N}^\circ \text{ de NNA que egresan del programa familia de acogida extensa en el año } t) * 100$	Eficacia	0%
Porcentaje de NNA en acogimiento familiar extenso cuyas familias de acogida reciben oportunamente el subsidio mensual	$(\text{N}^\circ \text{ de NNA en acogimiento familiar extenso en el año } t \text{ cuyas familias de acogida reciben oportunamente el subsidio mensual} / \text{N}^\circ \text{ de NNA en acogimiento familiar extenso en el año } t) * 100$	Calidad	80%

### EVALUACIÓN GENERAL

El programa cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), en coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención) y consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados).

**Atingencia:** Se evidencia la pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación con la población que se ve afectada.

**Coherencia:** Se observa la relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta.

**Consistencia:** Se observa la adecuada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados.